

BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral y de otros resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas
BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas, de la 1 a la 33.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para Entidades Financieras en el Perú, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia concluye es necesario, para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno del Banco relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

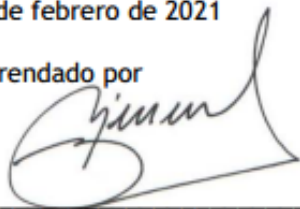
6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo a las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para Entidades Financieras en el Perú, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

Párrafos de énfasis

7. A partir del 1 de diciembre de 2020, el Banco cambió de control con el ingreso de un grupo de accionistas nacionales en reemplazo de Grupo Elektra S.A. de C. V. domiciliada en los Estados Unidos Mexicanos. Los nuevos accionistas han realizado aportes importantes de capital desde su ingreso y han aprobado y presentado a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, un plan de transformación, fortalecimiento, sostenibilidad y generación de utilidades del Banco que les permitirá revertir en el mediano plazo los resultados adversos generados principalmente por los efectos de la pandemia del Covid-19, tal como se expone en la Nota 1 a los estados financieros.
8. El plan integral presentado a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP considera además de un plan de fortalecimiento patrimonial en el año 2021, un acuerdo de plazo para el análisis y regularización de las operaciones activas en trámite que se exponen en la Nota 13 a los estados financieros, según lo indicado por esta entidad mediante un oficio remitido al Banco.

Lima, Perú
26 de febrero de 2021

Refrendado por



(Socio)

Luis Piérrend Castillo
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-03823



BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
DISPONIBLE	6	106,819	64,201
FONDOS INTERBANCARIOS	7	-	35,009
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	7,492	32,040
CARTERA DE CRÉDITOS, neto	9	293,954	386,034
CUENTAS POR COBRAR, neto	10	7,036	6,283
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	11	33,368	16,306
INVERSIONES PERMANENTES		1,548	1,324
INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	12	20,074	23,924
OTROS ACTIVOS	13	61,570	84,223
Total activo		531,861	649,344
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	18	78,321	129,702
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	14	403,126	473,589
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO	15	-	13,846
OTROS PASIVOS	16	25,793	29,741
PATRIMONIO NETO	17		
Capital social		120,432	116,168
Capital adicional		23,600	-
Reserva legal		21,146	21,146
Resultados no realizados		51	24
Resultados acumulados		(62,287)	(5,170)
Total patrimonio neto		102,942	132,168
Total pasivo y patrimonio neto		531,861	649,344
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	18	78,321	129,702

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS FINANCIEROS	19	236,892	300,299
GASTOS FINANCIEROS	20	(20,895)	(14,163)
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS, neto de recuperos por S/ 18,747 mil (S/ 29,481 mil en 2019)	9 (f)	(92,298)	(96,418)
Margen financiero, neto		123,699	189,718
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	21	10,473	24,882
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	22	(5,155)	(3,998)
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	23	(37)	(6,884)
Margen operacional		128,980	203,718
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	(179,501)	(200,781)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	25	(14,955)	(13,477)
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	26	(4,531)	(2,414)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	27	(2,742)	1,508
Pérdida antes del impuesto a la renta		(72,749)	(11,446)
IMPUESTO A LA RENTA	11 (a)	19,896	2,012
Pérdida neta		(52,853)	(9,434)
Pérdida básica y diluida por acción	29	(0.495)	(0.081)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta		27	24
Pérdida integral total del año		(52,826)	(9,410)

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de soles)

	<u>NOTA</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL ADICIONAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESULTADOS NO REALIZADOS</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		116,168	-	20,942	-	4,468	141,578
Apropiación	17 (c)	-	-	204	-	(204)	-
Ganancia de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	24	-	24
Pérdida neta		-	-	-	-	(9,434)	(9,434)
		-----	-----	-----	---	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		116,168	-	21,146	24	(5,170)	132,168
Ganancia de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	27	-	27
Capitalización de utilidades	17 (a)	4,264	-	-	-	(4,264)	-
Aportes	17 (b)	-	23,600	-	-	-	23,600
Pérdida neta		-	-	-	-	(52,853)	(52,853)
		-----	-----	-----	---	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		120,432	23,600	21,146	51	(62,287)	102,942
		=====	=====	=====	==	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****(Expresado en miles de soles)**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Pérdida neta		(52,853)	(9,434)
Más (menos) ajustes a la pérdida neta:			
Depreciación y amortización	25	14,955	13,477
Provisión para créditos	9 (f)	111,045	125,899
Provisión para litigios	26	1,186	1,586
Provisión para pasivo laboral contingente	26	1,861	156
Provisión por sobreendeudamiento	26	-	51
Impuesto a la renta diferido	11 (a)	(17,062)	(4,440)
Retiros de activo fijo	12	1,201	736
Reversión de provisión para sobreendeudamiento	16 (e)	(47)	-
Ganancia de inversiones		-	(92)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Aumento de cartera de créditos		(18,965)	(220,520)
Aumento de cuentas por cobrar		(753)	(71)
Disminución (aumento) de otros activos		18,168	(11,512)
(Disminución) aumento de obligaciones con el público		(70,463)	150,509
(Disminución) aumento de otros pasivos		(6,948)	5,662
		-----	-----
EFFECTIVO NETO (APLICADO A) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(18,675)	52,007
		-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de inversiones		-	(32,046)
Venta de inversiones		24,351	-
Compras de instalaciones, mobiliario y equipo	12	(7,703)	(9,565)
Compras de intangibles	13 (a)	(118)	(3,887)
Depósito en fondos interbancarios		-	(7,999)
Rescate de fondos interbancarios		35,009	-
		-----	-----
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		51,539	(53,497)
		-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Variación de depósitos de empresas del sistema financiero		(13,846)	1,217
Aporte de capital		23,600	-
		-----	-----
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		9,754	1,217
		-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO		42,618	(273)
		-----	-----
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	6	64,201	64,474
		-----	-----
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	6	106,819	64,201
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado

BANCO AZTECA DEL PERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación

Banco Azteca del Perú S.A. (en adelante el Banco) empezó a operar y funcionar como tal, mediante la Resolución SBS No.122-2008 del 23 de enero de 2008, emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

El domicilio fiscal y legal del Banco, así como sus oficinas administrativas se encuentran en Av. Pershing N° 465, interior 801, distrito de Magdalena del Mar, Lima.

El 26 de noviembre del 2020, el Grupo Elektra S.A.B. de C.V. y Elektra del Perú S.A., accionistas de Banco Azteca del Perú S.A., suscribieron un contrato de compraventa de acciones, en virtud del cual acordaron la transferencia extrabursátil del 100% (cien por ciento) de las acciones de Banco Azteca del Perú S.A., sujeto a los términos y condiciones establecidos en el mencionado contrato, a favor de diversos inversionistas. De acuerdo con las disposiciones aplicables a transferencias extrabursátiles de acciones listadas en la Bolsa de Valores de Lima, la transferencia de acciones se efectuó y liquidó el 1 de diciembre de 2020 de manera extrabursátil.

A partir de la toma de control de los nuevos accionistas en diciembre 2020 que iniciaron con un aporte de capital de S/ 23.6 millones en el Banco, se dio inicio a la ejecución de un plan integral estratégico de negocio de largo plazo el cual comprende una etapa de estabilización de las operaciones, acompañado de un cambio de modelo de negocio, un plan de eficiencia agresivo de gastos y una transformación tecnológica con la implementación de un nuevo Core bancario (sistema integrado centralizado) y un cambio de marca del Banco que deberán ser ejecutadas en el año 2021. Todos estos objetivos son la base para lograr la construcción de un banco que acompañe el desarrollo de las familias emprendedoras peruanas. El plan prevee adicionalmente, un fortalecimiento patrimonial mayor mediante aporte de accionistas y emisión de deuda subordinada en el corto plazo, una recuperación de las utilidades en el mediano plazo y un crecimiento digital agresivo en el largo plazo.

Este plan aprobado por los nuevos accionistas ha sido presentado a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y abarca un periodo de 2021 al 2025.

b) Actividad económica

- (i) Las operaciones que realiza el Banco comprenden el otorgamiento de créditos a personas naturales mediante préstamos y créditos de consumo, actividad que está normada por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley No 26702 (en adelante Ley General). Esta norma establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Al 31 de diciembre del 2020, el Banco Azteca se encuentra instalado en 21 regiones del Perú, cuenta con 85 oficinas, de las cuales, Lima y Callao concentran el 38% con 32 oficinas, seguida de Piura y La Libertad con 7 y 6 oficinas cada una, luego Arequipa e Ica con 5 y 4 oficinas respectivamente. (48 agencias y 60 locales compartidos en 2019).

- (ii) En marzo de 2013, el Banco firmó un Contrato de Colaboración Empresarial con Elektra del Perú S.A. La finalidad de este contrato es efectuar determinadas actividades, operaciones e inversiones que tengan por objeto el desarrollo económico de sus respectivos negocios de colocaciones de créditos de consumo y/o préstamos personales y captación de capitales en las tiendas Elektra. Este contrato se resolvió de común acuerdo en abril del 2020.
- (iii) Como consecuencia de la pandemia existente en el mundo respecto del virus Covid-19, el Estado Peruano declaró en emergencia nacional al país desde el 16 de marzo de 2020, motivando el aislamiento social y la suspensión, en los propios centros de labores, de toda actividad industrial, comercial y de servicio, no ligada a los procesos alimenticios, servicios hospitalarios y algunos otros sectores estratégicos; igualmente cerró las fronteras terrestres, aéreas y marítimas tanto internacionales e internas, menos las relacionadas con la carga y descarga de bienes.

Durante este período el Banco continuó operando. La operatividad en agencias se adaptó al protocolo de seguridad requerido para salvaguardar la salud de los colaboradores y clientes; se activaron medidas para asegurar dicha operatividad durante el período de inamovilidad, incluso antes de que los decretara el Gobierno, tales como: la identificación de colaboradores clasificados como de alto riesgo, el trabajo remoto para colaboradores, soporte psicológico, programas de acompañamiento y herramientas para el trabajo remoto y para líderes. Para los que asisten a trabajar, se definió una asignación extraordinaria diaria, suministro permanente de elementos de protección personal. Para clientes, se redujo el aforo al 50% en agencias. Durante el segundo trimestre de 2021 la red de agencias vino operando al 100% con todas sus oficinas y desde el mes de junio comenzó con la reducción de oficinas llegando a 85 al cierre del ejercicio. Esto se dio como una medida de estrategia comercial, producto del cierre de las tiendas Elektra y por el avance de la pandemia, buscando la eficiencia del gasto sin perder mercado; asimismo, un 8% de colaboradores aplicó el trabajo remoto.

Si bien la operación del Banco no se vio interrumpida por la estricta cuarentena que decretó el gobierno, esta sí generó una disminución importante en la colocación de créditos y la generación de intereses, así mismo, el anterior accionista Grupo Elektra tomó la decisión de reducir el proceso de colocación de nuevos créditos para atender el proceso de venta del 100% de sus acciones en el Banco. Ambos factores trajeron como consecuencia la pérdida obtenida en el año. A partir de la toma de control de los nuevos accionistas el Banco retomó en diciembre de 2020 su ritmo de negocio e incrementó la capacidad de colocación de créditos.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados por la Gerencia General en enero de 2021 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los correspondientes al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2020.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL BANCO

Las principales políticas contables adoptadas por el Banco en la preparación y presentación de sus estados financieros se señalan a continuación. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados, excepto por:

(a) Base de preparación

- (i) Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo a las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) para Entidades Financieras en el Perú y, supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2020.

Las principales diferencias entre las Normas Contables establecidas por la SBS para Entidades Financieras en el Perú y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son:

Provisiones específicas para créditos

SBS

Se determinan de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS.

NIIF

Se registra una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales. Las Compañías pueden optar por un enfoque general o un enfoque simplificado para el cálculo de las pérdidas crediticias esperada.

Intereses en suspenso

SBS

Se reconocen como ingresos en función al percibido.

NIIF

Se reconocen cuando se tenga la certeza de cobro del interés.

Arrendamientos
SBS

Se reconocen como gasto en función al devengado.

NIIF

Todos los arrendamientos en donde la Compañía participa como arrendatario, se contabilizan reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Los pasivos por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos contractuales debido al arrendador sobre el plazo del arrendamiento, con la tasa de descuento determinada por referencia a la tasa implícita del arrendamiento y en los casos que nos es posible determinarla la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento al comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se miden inicialmente por el monto del pasivo por arrendamiento, reducido por cualquier arrendamiento incentivos recibidos y aumentados por:

- Pagos de arrendamiento realizados al inicio del arrendamiento o antes;
- Costos directos iniciales incurridos; y
- El monto de cualquier provisión reconocida cuando la Compañía y subsidiarias están obligadas contractualmente a dismantelar, eliminar o restaurar el activo arrendado.

El activo por derecho de uso por arrendamiento se deprecia linealmente durante el plazo restante del arrendamiento o durante el resto vida económica del activo si se considera que es más corto que el plazo del arrendamiento.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

Posterior a la medición inicial, los pasivos por arrendamiento aumentan como resultado de intereses cobrados a tasa constante sobre el saldo pendiente y se reducen por los pagos de arrendamiento realizados.

En el contexto de la declaración del estado de emergencia nacional originado por el Covid-19, la SBS dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo en materia crediticia, entre las que destacan:

Créditos reprogramados -

(a) Reprogramación masiva

La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:

- (i) El cliente debe registrar máximo 15 días de atraso al 29 de febrero o al 15 de marzo de 2020;
- (ii) La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación es hasta el 30 de mayo de 2020 para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y hasta el 30 de junio de 2020 para créditos minoristas hasta medianas empresas;
- (iii) El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.

(b) Reprogramación individual

En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de 6 y 12 meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de 30 días de atraso a la fecha de la reprogramación.

(c) Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda en un cronograma de pagos.

(d) Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

- (e) En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

Suspensión del conteo de días de atraso -

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020.

- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio del Banco, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para Entidades Financieras en el Perú y, supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin restricciones ni reservas.
- (iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco, excepto por los activos y pasivos financieros a valor razonable.
- (iv) Los estados financieros adjuntos se presentan en soles, de acuerdo a normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información financiera se presenta en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

(b) Nuevas normas contables vigentes

Las normas que entraron en vigencia para el 2020 y no aplican al Banco, se resumen a continuación:

- Enmiendas a la NIIF 3 - Definición de un Negocio: aclara que un negocio puede existir sin incluir todos los insumos y procesos necesarios para elaborar productos. Asimismo, aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto integrado de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo, de manera que juntos contribuyan de forma significativa a la capacidad de elaborar productos. Las enmiendas se aplican a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
- Enmiendas a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia: proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Las enmiendas se aplican a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
- Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de Materialidad: proporcionan una definición de materialidad y se indica que una representación errónea de información es material si se espera que influya en las decisiones tomadas por los usuarios de los estados financieros. Las enmiendas se aplican a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

- Marco Conceptual para la Información Financiera emitido el 29 de marzo de 2018: incluye algunos conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.
- Enmiendas a la NIIF 16 - Concesiones de Alquiler relacionadas con Covid-19: plantean una solución práctica para que los arrendatarios registren las modificaciones en los contratos de arrendamientos, que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19, bajo ciertas condiciones. Las enmiendas se aplican a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada.

La SBS a través del Manual de Contabilidad para Entidades Financieras o resoluciones específicas, establece el tratamiento contable respectivo, por lo que, lo normado en las NIIF indicados anteriormente, no tendrán ningún efecto en la preparación de sus estados financieros, a menos que la SBS los adopte en el futuro.

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por el Banco, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante.

Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones que pueden generar un error material en relación con los estados financieros adjuntos, están referidas a:

- Provisión para créditos incobrables de la cartera de créditos.
- Las pérdidas crediticias esperadas de las otras cuentas por cobrar.
- El valor de las inversiones disponibles para la venta y permanentes.
- La vida útil y valor recuperable de instalaciones, mobiliario y equipo, intangibles y derechos de uso de la marca Banco Azteca (incluidos en otros activos).
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros
- La determinación del impuesto a la renta diferido.
- La aplicación del pasivo por provisión para contingencias.

(d) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles, de acuerdo a normas de la SBS, que es su moneda funcional, que a la vez es la moneda de presentación y la moneda de registro del Banco. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están valuados al tipo de cambio de cierre del año que es fijado por la SBS. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de otros ingresos (gastos) financieros en el estado de resultado y de otros resultados integrales.

(e) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del Banco, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como disponible, fondos interbancarios, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos, cuentas por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero y otros pasivos.

Activos financieros:

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo.

Una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo a su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros del Banco le es aplicable los siguientes acápites:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

El Banco mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumple con las siguientes condiciones:

- ✓ El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,
- ✓ Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se hace utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Estos activos financieros están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros del Banco medidos a costo amortizado corresponden a cartera de créditos y cuentas por cobrar, las cuales son a corto plazo y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

El Banco mide los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (efecto en patrimonio) cuando cumple con las siguientes condiciones:

- ✓ El modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y,
- ✓ Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

Los intereses y diferencias de cambio se registran en el estado de resultados y de otros resultados integrales como en el caso de los activos financieros a costo amortizado. Cualquier variación del valor razonable se registra en otros resultados integrales y podrá reclasificarse al resultado del ejercicio al momento de la venta del activo financiero.

Los activos financieros del Banco medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales incluyen las inversiones disponibles para la venta.

(iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Una entidad mide un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados corresponden al disponible.

El disponible es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se mide y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de estos activos son registrados en el estado de resultado integral.

Pasivos financieros-

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

Una entidad clasifica los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se hace utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral.

Los pasivos financieros del Banco medidos a costo amortizado corresponden a las obligaciones al público, depósitos de empresas del sistema financiero y otros pasivos y su valor nominal es similar a su costo amortizado.

(f) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(g) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del período en la cuenta ingresos (gastos) financieros según corresponda.

(h) Deterioro de activos financieros

El Banco reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados a excepción de la cartera de crédito el cual se describe en el acápite (i). Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

El Banco determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque simplificado para sus cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

(i) Cartera de créditos y provisión para créditos incobrables

Los saldos de la cartera de créditos se muestran a su valor nominal, netos de la correspondiente provisión para créditos incobrables.

La cartera de créditos se clasifica de acuerdo a las categorías establecidas por la SBS. Los créditos directos se clasifican en grandes empresas y de consumo. Los deudores comprendidos en las categorías antes mencionadas se clasifican y provisionan de acuerdo con las siguientes clasificaciones por riesgo: normales, con problemas potenciales, deficientes, dudosos y pérdida.

La provisión para créditos incobrables está basada en estimaciones efectuadas por la Gerencia y se determina de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008, vigente desde el 1 de julio de 2010.

En la revisión y análisis de créditos a grandes empresas se considera la capacidad de pago del deudor, sus antecedentes crediticios y el entorno económico en el que opera. Si como consecuencia de dichas revisiones se determina la existencia de riesgos de recuperabilidad del crédito, se constituye una provisión para créditos incobrables de acuerdo a la clasificación asignada y a los porcentajes establecidos por la SBS.

En el caso de créditos de consumo, la provisión para créditos incobrables se determina en función al número de días de atraso en el pago y la calificación de los deudores en otras entidades del sistema financiero.

El castigo de los créditos clasificados como pérdida se efectúa después de haber agotado todas las posibilidades de cobro y cuando existen evidencias reales y comprobables de su irrecuperabilidad o cuando los montos no ameritan iniciar acción judicial.

Los préstamos de consumo vencidos incluyen las cuotas de capital no pagadas con una antigüedad de 30 a 90 días y el total del crédito en los casos de una antigüedad mayor a 90 días.

(j) Instalaciones, mobiliario y equipo y depreciación acumulada

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de las instalaciones, mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta y con las tasas anuales indicadas en la Nota 12. El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar las instalaciones, mobiliario y equipo, el Banco elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(k) Intangibles y derechos de uso de marca y amortización acumulada

Los intangibles y derechos de uso de marca, incluidos en el rubro de otros activos son de vida definida, se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que para el caso de los software y licencias es de cinco años y para el caso de derechos de uso de marca es de dos años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

(l) Comisiones diferidas

Las comisiones diferidas incluidas en el rubro de otros activos, corresponden a las comisiones a pagar al personal por la colocación de préstamos, se contabilizan a su valor nominal y se devenga en función al plazo del préstamo otorgado.

(m) Deterioro de activos no financieros

El valor de las inversiones permanentes, instalaciones, mobiliario y equipo, intangibles y derechos de uso de marca son revisados periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el Banco estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultado integral y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultado integral y de otros resultados integrales.

(n) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral y de otros resultados integrales.

(o) Beneficios a los empleados

El Banco tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultado integral y de otros resultados integrales, a medida que se devengan.

(p) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

(q) Reconocimiento de ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que devengan, en función al tiempo de vigencia del capital de las operaciones que los generan.

Los intereses por créditos refinanciados, vencidos y en cobranza judicial son registrados en función a lo percibido.

(r) Reconocimiento de otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos se reconocen conforme se devengan.

(s) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y un diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imposables, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no serán reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Posiciones inciertas -

El Banco evalúa en cada cierre de estados financieros si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Banco aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

(t) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Banco.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

(u) Utilidad básica y diluida por acción

La utilidad básica por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación en el período, incluyendo las acciones por reexpresión a moneda constante.

La utilidad diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación y acciones potenciales que podrían haber sido emitidas en el período.

(v) Nuevos pronunciamientos contables

El Banco se rige a las Normas Contables establecidas por la SBS para Entidades Financieras en el Perú y supletoriamente, cuando no hay normas específicas de la SBS, con Normas internacionales de Información financiera. En la Nota 32 se detallan las normas e interpretaciones contables que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2021 o en fecha posterior.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Banco lo exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros del Banco, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgos de liquidez, crediticio y de mercado. El programa de administración de riesgos del Banco se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

La Gerencia de Riesgos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. Dicha Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con sus unidades operativas. El Directorio proporciona por escrito los principios para la administración general de riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como riesgo de cambio, riesgo de interés, riesgo crediticio e inversión de los excedentes de liquidez.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Banco controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (en soles):

<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Entre 3 y 12 meses</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Total</u>
Obligaciones con el público	89,359	209,286	104,481	403,126
Otros pasivos	10,183	-	-	10,183
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>				
Obligaciones con el público	91,164	196,873	185,552	473,589
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	13,846	-	13,846
Otros pasivos	13,072	-	-	13,072

Riesgo de crédito: Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos que devengan intereses y cartera de créditos. El efectivo y equivalente de efectivo, así como los depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras sólidas.

La SBS mediante Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones”, estableció los criterios y parámetros para la clasificación crediticia de la cartera de créditos. Se establece cinco categorías para clasificar a los deudores de la cartera de créditos: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

De las cinco categorías indicadas anteriormente, el Banco ha definido como cartera pesada a aquellos créditos de las categorías deficiente, dudoso y pérdida.

Riesgo de mercado: El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de interés y de cambio:

- (i) Riesgo de interés: El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a corto y mediano plazo a personas naturales. Los fondos para el financiamiento son obtenidos principalmente del mercado local. El Banco no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés, debido a que los activos y pasivos se encuentran pactados principalmente a tasas de interés fijas y con la Gerencia de Tesorería se administra y control a dicho riesgo que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.
- (ii) Riesgo de cambio: El Banco realiza operaciones principalmente en su moneda funcional, por lo que la Gerencia estima que cualquier fluctuación de la moneda funcional respecto de la moneda extranjera no afectará en forma adversa los resultados de sus operaciones. El Banco controla el riesgo de moneda a través del calce de activos y pasivos en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda del Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en dólares estadounidenses fijado por la SBS era de S/ 3.621 (S/ 3.314 en el año 2019) por cada dólar estadounidense.

El Banco tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
<u>Activos</u>		
Disponible (Nota 6)	4,047	4,676
Otros activos	249	1,262
	-----	-----
	4,296	5,938
	-----	-----
<u>Pasivos</u>		
Obligaciones con el público (Nota 14)	(4,076)	(5,163)
Otros pasivos	(37)	(37)
	-----	-----
	(4,113)	(5,200)
	-----	-----
Activo, neto	183	738
	=====	=====

(b) Gestión de capital

Para efectos de la gestión de capital, el Banco considera como tal al capital social. El objetivo es salvaguardar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia del Banco maneja su estructura de capital y se ajusta a los requerimientos de la SBS. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Gerencia del Banco puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones. La Gerencia ha presentado a la SBS un plan que guiará el manejo del Banco hasta el año 2025 a efectos de ser un Banco sostenible y rentable.

4. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales disponible, cartera de créditos, cuentas por cobrar, inversiones y pasivos en general.

En opinión de la Gerencia del Banco, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías (expresado en miles de soles):

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>					<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>			
	<u>Activos financieros</u>					<u>Activos financieros</u>			
	A valor razonable con cambios en <u>resultados</u>	Préstamos y partidas por cobrar	Pasivos financieros al costo amortizado	<u>Total</u>		A valor razonable con cambios en <u>resultados</u>	Préstamos y partidas por cobrar	Pasivos financieros al costo amortizado	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibles	106,819	-	-	106,819		64,201	-	-	64,201
Fondos interbancarios	-	-	-	-		35,009	-	-	35,009
Inversiones disponibles para la venta	7,492	-	-	7,492		32,040	-	-	32,040
Cartera de créditos	-	293,954	-	293,954		-	386,034	-	386,034
Cuentas por cobrar	-	3,189	-	3,189		-	2,048	-	2,048
	-----	-----	-----	-----		-----	-----	-----	-----
	114,311	297,143	-	411,454		131,250	388,082	-	519,332
	=====	=====	=====	=====		=====	=====	=====	=====
 <u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	-	-	403,126	403,126		-	-	473,589	473,589
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-		-	-	13,846	13,846
Otros pasivos	-	-	10,183	10,183		-	-	13,072	13,072
	-----	-----	-----	-----		-----	-----	-----	-----
	-	-	413,309	413,309		-	-	500,507	500,507
	=====	=====	=====	=====		=====	=====	=====	=====

5. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

En el 2020 se castigaron créditos totalmente provisionados por S/ 100,263 mil (S/ 104,037 mil en 2019).

6. DISPONIBLE

El saldo del rubro está compuesto por (expresado en miles):

	2020		2019	
	US\$	S/	US\$	S/
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (a)	248	61,541	383	8,869
Caja	2,570	33,590	2,914	41,880
Depósitos en bancos del país y del exterior	427	2,263	579	2,573
Fondos en garantía	802	9,425	800	10,879
	-----	-----	-----	-----
	4,047	106,819	4,676	64,201
	=====	=====	=====	=====

- (a) Está conformado por depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), para cubrir el encaje legal requerido por las disposiciones vigentes.

Los depósitos en soles están sujetos al encaje mínimo legal de 4% y 5% en diciembre de 2020 y 2019 respectivamente; mientras que en moneda extranjera están sujetos al encaje mínimo legal de 9% en diciembre de 2020 y 2019. Para ambos casos, el encaje exigible que excede al mínimo legal se denomina encaje adicional.

Los fondos para el encaje, que representan el mínimo legal, no generan intereses. Los fondos de encaje adicional en moneda nacional, remuneran a una tasa equivalente a la tasa overnight en soles menos 195 puntos básicos. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible en moneda extranjera, depositados en el BCRP, devengan intereses a una tasa equivalente al 35% de la Libor a un mes.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo incluye depósitos overnight en moneda nacional (S/ 8,000 mil con vencimiento en enero 2021 y generaban una tasa promedio anual de 0.15%) y ninguno en moneda extranjera; mientras que, al 31 de diciembre de 2019 el saldo no incluye depósitos overnight en ambas monedas.

7. FONDOS INTERBANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantenía fondos interbancarios activos con: Banco BBVA Perú por S/ 20,000 mil y Banco Falabella Perú S.A. por S/15,000 mil. Los fondos interbancarios devengaron intereses de 2.25%, y su vencimiento fue el 2 y 6 de enero del 2020. El saldo incluía los rendimientos generados por S/ 9 mil.

Los rendimientos son registrados dentro de los intereses del disponible (Nota 19).

8. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene 75,000 certificados emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú, cuyo valor nominal es de S/100 cada uno, genera un interés a una tasa de descuento de 2.35% y cuyo vencimiento es en mayo de 2021. El valor en libros de los certificados al 31 de diciembre de 2020 es de S/ 7,492 mil.

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantiene 325,000 certificados emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú, cuyo valor nominal es de S/100 cada uno, genera un interés a una tasa de descuento que fluctúa entre 2.17% a 2.35% y cuyo vencimiento es en mayo y diciembre 2020 y mayo 2021. El valor en libros de los certificados al 31 de diciembre de 2019 es de S/ 32,040 mil.

9. CARTERA DE CRÉDITOS

- (a) La agrupación de la cartera de créditos es la siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Vigentes	282,231	426,243
Vencidos	51,607	42,120
	-----	-----
	333,838	468,363
 Rendimiento devengado de créditos vigentes	 59,998	 6,771
Menos:		
Provisión para créditos incobrables	(99,882)	(89,100)
	-----	-----
	293,954	386,034
	=====	=====

- (b) Las tasas de interés que generan los créditos son establecidas libremente en función a la oferta y la demanda, dependiendo del tipo de crédito y el plazo al que se otorga el crédito. Al 31 de diciembre de 2020 las tasas efectivas anuales fluctuaron entre 88% y 197.84% y al 31 de diciembre de 2019 las tasas efectivas anuales fluctuaron entre 90.21% y 194.89%.

Producto de pandemia y con las disposiciones de SBS, el Banco reprogramó y/o congeló operaciones de créditos que generaron intereses por estos desplazamientos, denominándose "Intereses Covid", en este marco y de acuerdo a lo señalado en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, se indicó el tratamiento a los intereses devengados no cobrados cuando el cliente cambie su situación contable de vigente a vencido, contando un plazo de 6 meses para su extorno de manera proporcional. Al 31 de diciembre 2020 el saldo de estos Intereses Covid ascendió a S/ 54,679 mil y la Gerencia a estimado que aproximadamente S/ 24,679 mil serán cobrados.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos corresponden a créditos de consumo y préstamos personales.

- (d) De acuerdo con normas de la SBS, la cartera de créditos presenta la siguiente clasificación por riesgo (expresado en miles de soles):

<u>Créditos</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
Normales	185,591	56.00	337,427	72.00
Con problemas potenciales	31,302	9.00	41,836	9.00
Deficientes	34,728	11.00	27,311	6.00
Dudosos	57,965	17.00	40,277	8.00
Pérdida	24,252	7.00	21,512	5.00
	-----	-----	-----	-----
	333,838	100.00	468,363	100.00
	=====	=====	=====	=====

La totalidad de los créditos de consumo del Banco se encuentran dirigidos a personas naturales en la modalidad de préstamos, tarjetas de crédito y créditos de consumo.

- (e) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes plazos de vencimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
Hasta 1 mes	23,541	7.00	27,741	6.00
De 1 a 3 meses	55,400	17.00	61,751	13.00
De 3 a 6 meses	18,872	6.00	90,985	20.00
De 6 a 12 meses	114,706	34.00	150,346	32.00
Más de 12 meses	69,712	21.00	95,420	20.00
Vencidos	51,607	15.00	42,120	9.00
	-----	-----	-----	-----
	333,838	100.00	468,363	100.00
	=====	=====	=====	=====

- (f) El movimiento de la provisión para créditos incobrables fue el siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	89,100	67,238
Adiciones con cargo a resultados	111,045	125,899
Castigos previamente provisionados	(100,263)	(104,037)
	-----	-----
Saldo final	99,882	89,100
	=====	=====

Durante el año 2020 se recuperaron créditos castigados por S/ 18,747 mil (S/ 29,481 mil en 2019).

La SBS, mediante Oficio No. 33740-2020, solicitó al Banco, con fines prudenciales, mantener ratios de cobertura de la cartera pesada no menores al 80%. Al 31 de diciembre 2020 la provisión para créditos incobrables representa el 85% de su cartera pesada conformada por los créditos deficientes, dudosos y pérdida, detallados en (d) (100% de su cartera pesada al 31 de diciembre de 2019).

- (g) Las tasas mínimas de provisiones genéricas que se aplicaron para los créditos clasificados en la categoría normal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Número de deudores</u>	<u>Monto</u> (S/ 000)	<u>Tasas genéricas</u> %
Consumo revolventes	10,474	7,805	1.0
Consumo no revolventes	99,856	177,786	1.0

		185,591	
		=====	
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>			
Consumo revolventes	31,103	20,487	1.0
Consumo no revolventes	169,422	316,940	1.0

		337,427	
		=====	

Los créditos otorgados por el Banco no cuentan con garantías preferidas.

Las tasas mínimas de provisiones específicas que se aplicaron sobre los créditos de los deudores clasificados en categorías de riesgo mayores que la normal fueron las siguientes (por los años 2020 y 2019):

	<u>Tasa %</u>
Con problemas potenciales	5
Deficientes	25
Dudosos	60
Pérdida	100

En el caso de las operaciones reestructuradas y refinanciadas, al momento de firmarse el contrato de refinanciación o de aprobarse la programación de pagos, deberá mantenerse la clasificación en sus categorías originales, con excepción de los deudores clasificados como normal, que deberán ser reclasificados como con problemas potenciales. Posteriormente, la clasificación crediticia de los deudores refinanciados o reestructurados podrá ser mejorada en una categoría, cada dos trimestres, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de las cuotas pactadas y cumpla las metas del plan de refinanciación. Si el deudor presenta atrasos en el pago de las cuotas pactadas, incumplimientos de las metas acordadas o deterioro en su capacidad de pago, reclasificarlo a una categoría de mayor riesgo.

Las operaciones refinanciadas que cumplan los requisitos señalados a continuación, deben ser registradas como créditos vigentes y sus intereses ser reconocidos como ingresos en función al principio del devengado:

- El deudor se encuentra clasificado en las categorías normal o con problemas potenciales como consecuencia de la evaluación de su capacidad de pago.
- El crédito original ha sufrido cambios en sus condiciones contractuales, que no obedecen a dificultades en la capacidad de pago, por más de una vez.

- c. El deudor ha pagado por lo menos el 20% del capital de la deuda refinanciada o reestructurada.
- d. El deudor ha demostrado capacidad de pago con respecto al cronograma establecido en la reestructuración o refinanciación mediante el pago puntual de las cuotas de los últimos dos trimestres.

En caso que el deudor tenga créditos directos e indirectos en dos o más empresas del sistema financiero será clasificado a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las entidades cuyas acreencias representen un mínimo del veinte por ciento en el sistema, en base a la última información disponible remitida por la SBS. Sólo se permitirá un nivel de discrepancia con respecto a esta categoría.

En diciembre de 2020, en el marco de la Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del Covid-19 (Ley N° 31050), el Banco contrato con la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) para realizar reprogramaciones con garantía. Esto permitirá beneficiarse a los clientes que se encontraban en clasificación de normal o con problemas potenciales al cierre de febrero de 2020 y con deuda total en el sistema financiero hasta los S/ 10,000 al 31 de agosto de 2020. De acuerdo a las tasas de interés del Banco, el cliente tendría una reducción al menos de un 25% en su tasa de interés permitiéndole mejorar su capacidad de pago al poder tener una menor cuota. El Banco contará con garantía del estado una vez que el cliente cumpla al menos con el 30% de su cronograma, donde la tasa de garantía estará en función al monto de la deuda del cliente y al avance en el cumplimiento del cronograma

10. CUENTAS POR COBRAR

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reclamaciones a SUNAT (a)	3,847	4,235
A terceros (b)	3,189	1,958
A relacionadas (Nota 28)	-	90
	-----	-----
	7,036	6,283
	=====	=====

- (a) Corresponde principalmente al derecho de pedir la devolución del impuesto pagado a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), por diversas resoluciones de determinación y multa en el impuesto a la renta del ejercicio 2011, como consecuencia de la Resolución del Tribunal Fiscal que anula lo actuado por la SUNAT. Los abogados del Banco y sus asesores consideran muy probable el derecho de recupero de dicho monto.
- (b) Incluye principalmente comisiones correspondientes a la venta de seguros de Rímac Seguros y Reaseguros por operaciones de transferencia de dinero y subsidios por cobrar a Essalud.

11. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

A continuación se detalla la determinación del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en miles de soles):

	Saldos al 1 de enero de 2020 <u>S/000</u>	Aplicación al resultado del año <u>S/000</u>	Saldos al 31 de diciembre de 2020 <u>S/000</u>
<u>Activo diferido:</u>			
1. Provisiones genéricas	10,178	(1,603)	8,575
2. Vacaciones no pagadas	1,125	(599)	526
3. Provisión para contingencias	2,323	140	2,463
4. Provisión para líneas de crédito no utilizadas	84	(14)	70
5. Provisión para transferencias	135	469	604
6. Pérdida tributaria arrastrable	-	21,273	21,273
7. Exceso de depreciación y amortización	3,288	154	3,442
8. Otros	385	52	437
	-----	-----	-----
Total activo diferido	17,518	19,872	37,390
<u>Pasivo diferido:</u>			
1. Uso de software	(1,212)	661	(551)
2. Comisiones por prestamos diferidos	-	(3,268)	(3,268)
3. Otros	-	(203)	(203)
	-----	-----	-----
Total pasivo diferido	(1,212)	(2,810)	(4,022)
	-----	-----	-----
Neto	16,306	17,062	33,368
	=====	=====	=====

- a) El ingreso por impuesto a la renta ascendente a S/ 19,896 que se presenta en el estado de resultados se compone de la siguiente manera (expresado en miles de soles):

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto a la renta		
Diferido	17,062	4,440
Ajuste	2,834	-
Corriente	-	(2,428)
	-----	-----
Total impuesto a la renta	19,896	2,012
	=====	=====

12. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro (expresado en miles de soles):

<u>Año 2020</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO DE:				
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	25,385	2,888	(1,927)	26,346
Maquinarias	1,415	125	(149)	1,391
Vehículos	10,176	385	(2,311)	8,250
Equipos de cómputo	41,569	3,757	(2,160)	43,166
Equipos de oficina	15,057	548	(1,183)	14,422
	-----	-----	-----	-----
	93,602	7,703	(7,730)	93,575
	-----	=====	-----	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:				
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	20,996	2,491	(1,369)	22,118
Maquinarias	1,296	64	(141)	1,219
Vehículos	5,608	1,369	(2,152)	4,825
Equipos de cómputo	31,003	5,170	(1,994)	34,179
Equipos de oficina	10,775	1,258	(873)	11,160
	-----	-----	-----	-----
	69,678	10,352	(6,529)	73,501
	-----	=====	-----	-----
Valor neto	23,924		(1,201)	20,074
	=====		=====	=====
<u>Año 2019</u>				
COSTO DE:				
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	24,144	1,797	(556)	25,385
Maquinarias	1,380	109	(74)	1,415
Vehículos	10,835	1,572	(2,231)	10,176
Equipos de cómputo	38,925	5,644	(3,000)	41,569
Equipos de oficina	14,817	443	(203)	15,057
	-----	-----	-----	-----
	90,101	9,565	(6,064)	93,602
	-----	=====	-----	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:				
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	20,121	1,413	(538)	20,996
Maquinarias	1,253	61	(18)	1,296
Vehículos	5,975	1,497	(1,864)	5,608
Equipos de cómputo	28,933	4,863	(2,793)	31,003
Equipos de oficina	9,619	1,271	(115)	10,775
	-----	-----	-----	-----
	65,901	9,105	(5,328)	69,678
	-----	=====	-----	-----
Valor neto	24,200		(736)	23,924
	=====		=====	=====

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando las tasas anuales que se indican a continuación:

Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	20%
Maquinarias	20%
Vehículos	20%
Equipos de cómputo	25% y 50%
Equipos de oficina	10%

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee el Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Gerencia del Banco considera que no se requiere registrar pérdida alguna por el deterioro de los activos de extensa vida útil.

13. OTROS ACTIVOS

El saldo del rubro incluye lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intangibles, neto de amortización acumulada (a)	3,678	8,163
Operaciones activas en trámite (b)	35,441	35,966
Pagos a cuenta del impuesto a la renta, por aplicar	8,312	18,085
Comisiones diferidas (c)	11,468	15,521
Otras cargas diferidas (d)	2,489	4,944
Otros	182	1,544
	-----	-----
	61,570	84,223
	=====	=====

(a) A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro (expresado en miles de soles):

<u>Año 2020</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO DE:				
Software (i)	4,545	118	-	4,663
Licencias (ii)	8,964	-	-	8,964
Derecho de uso de marca (iii)	3,339	-	-	3,339
	-----	-----	-----	-----
	16,848	118	-	16,966
	-----	=====	=====	-----
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	8,685	4,603	-	13,288
	-----	=====	=====	-----
Valor neto	8,163			3,678
	=====			=====

<u>Año 2019</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO DE:				
Software (i)	3,997	548	-	4,545
Licencias (ii)	8,964	-	-	8,964
Derecho de uso de marca (iii)	3,257	3,339	(3,257)	3,339
	-----	-----	-----	-----
	16,218	3,887	(3,257)	16,848
	-----	=====	=====	-----
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	7,570	4,372	(3,257)	8,685
	-----	=====	=====	-----
Valor neto	8,648			8,163
	=====			=====

- (i) Se amortizan en cinco años.
- (ii) Corresponde a la adquisición de la licencia de uso del software Alnova adquirido de Grupo Elektra S.A. de CV, en diciembre de 2017. Se amortizó en 4 años.
- (iii) Derechos adquiridos en noviembre de 2019 a Nueva Elektra del Milenio S.A. de CV, por el plazo de dos años.
- (b) Las operaciones activas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas, que no han sido reclasificadas a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Mediante oficio remitido por la SBS se autoriza que el efecto del análisis de esta cuenta se reconozca en el 2021 (Ver adicionalmente Nota 33).
- (c) Corresponden a las comisiones diferidas pagadas a trabajadores y a una compañía contratada de call center por el otorgamiento de préstamos personales los cuales son diferidos en el plazo del crédito.
- (d) Esta cuenta incluye diversos gastos pagados por anticipado como son seguros, plástico de tarjetas de crédito devengadas en plazo de vigencia de estas, entre otros.

14. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles):

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	US\$	S/	US\$	S/
Depósitos a la vista	677	8,130	351	10,337
Depósitos de ahorro	538	70,644	804	82,801
Depósitos a plazo (a)	1,552	306,739	3,948	371,779
Otras obligaciones	1,252	5,987	-	1,452
Intereses de obligaciones (b)	57	11,626	60	7,220
	-----	-----	-----	-----
	4,076	403,126	5,163	473,589
	=====	=====	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo tienen los siguientes plazos de vencimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 1 mes	19,051	28,456
De 1 a 3 meses	35,942	32,772
De 3 a 6 meses	78,594	42,980
De 6 a 12 meses	130,692	153,893
De más de 12 meses	42,460	113,678
	-----	-----
	306,739	371,779
	=====	=====

- (b) Las tasas de interés por operaciones pasivas son establecidas libremente por el Banco en función a la oferta y demanda y al tipo de captación. Las tasas vigentes al 31 de diciembre fueron las siguientes para los principales productos (tasa efectiva anual):

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
	%	%	%	%
Depósitos de ahorro	1.00 - 1.50	0.05	1.00 - 1.50	0.05
Depósitos a plazo	1.80 - 4.25	0.06 - 0.15	1.80 - 4.25	0.06 - 0.15
Inv. deposito Azteca	0.50 - 9.00	-	0.50 - 9.00	-

15. DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo correspondía a depósitos a plazo en soles del Banco Pichincha y Caja Municipal de Ahorro y Crédito Paíta, a una tasa de 1% y 4% respectivamente. Estos depósitos vencieron en junio y agosto de 2020, respectivamente.

16. OTROS PASIVOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión para contingencias (a)	8,349	7,874
Proveedores	9,340	7,156
A relacionadas (Nota 28)	-	4,744
Vacaciones por pagar	1,784	3,813
Participaciones por pagar	8	873
Aportes a administradoras privadas de fondos de pensiones	520	728
Provisión para transferencias y otros (b)	2,046	459
Operaciones pasivas en trámite (c)	1,589	1,056
Primas de Seguro al Fondo de Seguro de Depósitos (d)	543	473
Tributos por pagar	1,075	1,580
Provisión para sobreendeudamiento de créditos (e)	239	286
Diversos menores	300	699
	-----	-----
	25,793	29,741
	=====	=====

- (a) Comprende provisiones para litigios (Nota 30). A continuación se presenta su movimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	7,874	6,382
Provisiones (Nota 26)	1,186	1,586
Pagos	(711)	(94)
	-----	-----
	8,349	7,874
	=====	=====

- (b) Corresponde principalmente a provisiones laborales contingentes. A continuación se presenta su movimiento (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	459	935
Provisiones (Nota 26)	1,861	156
Pagos	(274)	(632)
	-----	-----
Saldo final	2,046	459
	=====	=====

- (c) Las operaciones pasivas en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.
- (d) El Banco es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), según lo establece el artículo 148° de la Ley General del Sistema Financiero, Ley N° 26702; por lo tanto, los depósitos del público se encuentran protegidos hasta el monto máximo establecido por el FSD, que al 31 de diciembre de 2020 fue de S/ 101,522 (S/ 100,661 al 31 de diciembre de 2019).
- (e) De acuerdo a la Resolución SBS N° 6941-2008 Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas, al 20% del monto no usado de las líneas de crédito revolventes se aplican las tasas de provisiones según la Resolución SBS N° 11356-2008, Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión para sobreendeudamiento de créditos (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	286	235
Provisión (Nota 26)	-	51
Reversión provisión (Nota 27)	(47)	-
	-----	-----
Saldo final	239	286
	===	===

17. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital social - El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 está representado por 120,432,497 acciones comunes suscritas y pagadas (116,168,325 al 31 de diciembre de 2019) cuyo valor nominal es de un sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2020 existía la siguiente composición accionaria:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>				<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
De	0.00	al	1.00	3	2.95
De	1.01	al	2.00	7	13.38
De	2.01	al	4.00	4	15.74
De	4.01	al	9.00	5	39.60
De	9.01	al	10.00	3	28.33
---				22	100.00
				==	=====

El 13 de octubre de 2020, la Junta General de Accionistas acordó realizar la capitalización de los resultados del ejercicio del año 2018 y 2017 por S/4,264 mil habiéndose emitido la escritura pública el 14 de octubre de 2020.

El capital mínimo establecido por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (Ley N° 26702) vigente al 31 de diciembre de 2020, asciende a S/ 27,544,534 (S/ 27,484,715 en 2019).

- (b) Capital adicional - En junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2020 los nuevos accionistas aprobaron y realizaron nuevos aportes dinerarios por S/23,600 mil cuya inscripción ante los Registros Públicos está pendiente del registro final.
- (c) Reserva legal - De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 67 de la Ley N° 26702, el Banco debe alcanzar una reserva no menor al equivalente del treinta y cinco por ciento de su capital social. La reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta después de impuestos. Esta reserva sirve para cubrir pérdidas acumuladas.

El Banco ha constituido reserva legal por S/ 204 mil en 2019.

- (d) Patrimonio efectivo - El patrimonio efectivo del Banco al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 103,076 mil (S/ 133,996 mil al 31 de diciembre de 2019). Dicha cifra, determinada de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 26702, se usa sólo para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las operaciones del Banco.

18. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>20120</u>	<u>2019</u>
Líneas de crédito no utilizadas	73,156	105,003
Cartas fianzas otorgadas (a)	5,165	24,699
	-----	-----
	78,321	129,702
	=====	=====

- (a) Los ingresos generados por cartas fianzas ascienden a S/ 376 mil en el 2020 (S/ 719 mil en el 2019) y forma parte del rubro ingresos por servicios financieros. Ver Nota 21.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses y comisiones de créditos	232,674	292,959
Intereses del disponible (Nota 7)	217	1,146
Comisiones por penalidades (a)	3,576	6,102
Intereses de certificados bancarios del BCRP	425	92
	-----	-----
	236,892	300,299
	=====	=====

- (a) En esta cuenta se registran las penalidades por pagos fuera de fecha realizado por los clientes. A partir de noviembre de 2015 el Banco cobra comisión por penalidad, esto de acuerdo a la modificación en la Ley de Transparencia.

20. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a intereses y comisiones por obligaciones con el público.

21. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes	203	271
Comisiones por transferencias de dinero	2,026	1,622
Utilidad en compra y venta de moneda extranjera	693	414
Ingreso por venta de seguros (a)	6,324	20,012
Ingresos por comisiones de carta fianza (Nota 18)	376	719
Otros ingresos por servicios	851	1,844
	-----	-----
	10,473	24,882
	=====	=====

- (a) Corresponde a los ingresos por comisiones provenientes de Rímac Seguros y Reaseguros S.A. en los seguros adquiridos por los clientes, en las operaciones con el Banco.

22. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Primas al Fondo de Seguro de depósito	2,375	1,764
Comisión por uso de tarjetas	2,379	1,833
Gastos diversos	401	401
	-----	-----
	5,155	3,998
	=====	=====

23. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Atribuciones del Contrato de Colaboración Empresarial (a)	(44)	(7,000)
Pérdida por diferencia de cambio	(1,291)	(379)
Ganancia por diferencia de cambio	1,184	384
Otros menores	114	111
	-----	-----
	(37)	(6,884)
	=====	=====

- (a) Corresponde a las atribuciones generadas en favor de Elektra del Perú S.A. en virtud del contrato de Colaboración Empresarial. Ver Nota 1 b). La disminución de las atribuciones en el 2020 se debe principalmente a la pandemia Covid-19 así como la cancelación por mutuo acuerdo del contrato de asociación en participación en abril de 2020.

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal y directorio	111,827	128,702
Asesoría legal, servicio de cobranzas y comisiones a terceros (a)	16,846	20,928
Impuestos y contribuciones	10,059	9,881
Consultorías	6,980	108
Diversos	5,583	8,118
Publicidad	2,910	6,059
Alquileres	5,911	5,914
Vigilancia	6,576	6,734
Traslado de caudales	1,642	1,947
Servicio de comunicaciones	2,362	2,599
Reparación y mantenimiento	2,372	3,057
Relaciones públicas y eventos	323	1,219
Seguros	2,314	2,207
Limpieza	2,007	1,594
Luz	887	863
Agua	96	99
Teléfono	806	752
	-----	-----
	179,501	200,781
	=====	=====

- (a) Corresponden principalmente a gastos por asesoría y procesos legales del banco, gestión y servicios de cobranza, comisiones por colocación de préstamos efectuado por terceros entre otros.

25. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo (Nota 12)	10,352	9,105
Amortización de intangibles (Nota 13)	4,603	4,372
	-----	-----
	14,955	13,477
	=====	=====

26. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Comprende lo siguiente (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión para litigios (Nota 16 (a))	(1,186)	(1,586)
Provisión para pasivo laboral contingente (Nota 16 (b))	(1,861)	(156)
Provisión por sobreendeudamiento (Nota 16 (e))	-	(51)
Provisión para transferencias	(1,484)	(621)
	-----	-----
	(4,531)	(2,414)
	=====	=====

27. OTROS INGRESOS Y GASTOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de soles):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos</u>		
Ingreso por reembolso de siniestro	66	727
Ingreso por bono de seguros (a)	2,165	1,700
Reversión de provisión de contingencias	-	503
Ingreso en la venta de activo fijo	630	323
Reversión de provisión por sobreendeudamiento (Nota 16 (e))	47	-
Otros menores (b)	2,118	2,544
	-----	-----
	5,026	5,797
	-----	-----
<u>Gastos</u>		
Salvos por cobrar no recuperables (c)	(3,000)	-
Gastos no deducibles	(2,132)	(1,244)
Deshonestidades y otros (d)	(555)	(26)
Sanciones administrativas y fiscales	(535)	(1,033)
Relaciones laborales y seguridad en el trabajo	(333)	(849)
Retiros de activo fijo	-	(736)
Otros menores	(1,213)	(401)
	-----	-----
	(7,768)	(4,289)
	-----	-----
	(2,742)	1,508
	=====	=====

- (a) Corresponde a los ingresos percibidos por el Banco como una retribución de Rímac Seguros y Reaseguros por haber comercializado exclusivamente sus productos de seguros.
- (b) Corresponde principalmente a ingresos por devolución de primas de seguro y participación de utilidad por la comercialización de productos de seguros de vida.
- (c) Corresponde a saldos de operaciones en trámites de años anteriores, los cuales no serán recuperados. Este ajuste fue autorizado por la SBS.
- (d) Corresponde a pérdidas por fraude cometido por el personal del Banco.

28. TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Tal y como se indica en la nota 1, desde el 1 de diciembre de 2020 el Banco ya no pertenece al Grupo Salinas y a partir de esa fecha no tiene transacciones con empresas relacionadas.

A continuación se detallan los principales saldos con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2019 (en miles de soles):

	<u>2019</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V.	-	3,339
Elektra del Perú S.A.	90	1,405
	---	-----
	90	4,744
	==	=====

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos por pagar a Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V. correspondían a una factura por el derecho de uso de la marca “Banco Azteca”.

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos por cobrar a Elektra del Perú S.A. se originaron por el servicio de costos de transacción (gestoría de cobranza de cartera de clientes). Los saldos por pagar a la misma se originan principalmente por compra de motos y por los reembolsos de seguros contra incendio, multiriesgos y deshonestidad los cuales negocia el Banco.

29. UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Al 31 de diciembre, el resultado por acción básica y diluida ha sido determinado como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida neta (expresado en miles de soles)	(52,853)	(9,434)
	=====	=====
Promedio ponderado del número de acciones suscritas en circulación (expresado en miles)	106,690	116,168
	=====	=====
Pérdida por acción (%)	(0.495)	(0.081)
	=====	=====

30. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 existen demandas laborales y procesos civiles-administrativos iniciados en los años 2010 a 2020 contra el Banco por aproximadamente S/ 58,942 mil (S/ 57,322 mil en 2019). Para hacer frente a las eventuales pérdidas que podrían originar al resolverse estas demandas el Banco ha constituido una provisión para contingencias por S/ 8,349 mil (S/ 7,874 mil en 2019) incluida en el rubro de otros pasivos (Nota 16 (a)).

En opinión de la Gerencia del Banco y sus asesores legales, el resultado final no generará pérdidas importantes adicionales al monto provisionado.

31. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2017 a 2019 y la declaración a presentarse por el año 2020 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. La Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2016 está en proceso de revisión. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

Tener en cuenta que respecto de las obligaciones tributarias mensuales como es el Impuesto General a las Ventas (IGV) o los pagos a cuenta del IR, se debe considerar que siempre que el Banco haya presentado las declaraciones juradas mensuales o los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, el plazo de prescripción es de 4 años contados desde el 1 de enero del año siguiente al que se presentó la declaración.

Adicionalmente, en el caso del ITAN, el plazo de prescripción para su determinación y cobro es de 4 años contado desde el 1 de enero del año siguiente al que se presentó la declaración.

- (b) La pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 71,990 mil ha sido determinado como sigue (expresado en miles de soles):

Pérdida antes de impuesto a la renta	(72,749)

A) Partidas conciliatorias permanentes	
<u>Adiciones</u>	6,321
<u>Deducciones</u>	(1,016)
B) Partidas conciliatorias temporales	
<u>Adiciones</u>	9,032
<u>Deducciones</u>	(8,551)

Pérdida tributaria del ejercicio 2020	(66,963)
Pérdida tributaria de ejercicios anteriores	(5,027)

Total pérdida tributaria arrastrable	(71,990)
	=====

Las pérdidas ascendentes a S/71,990 mil se generaron en los ejercicios 2019 y 2020.

El Banco ha optado por el método que permite imputar su pérdida tributaria arrastrable contra las rentas netas que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores al de su generación.

Posiciones fiscales inciertas

La Gerencia del Banco y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas del impuesto a la renta, normas de precios de transferencia y de los resultados de las últimas fiscalizaciones realizadas por la Administración tributaria, en la que no hubo discrepancias respecto a los tratamientos tributarios seguidos por el Banco, que no existen posiciones impositivas inciertas importantes al 31 de diciembre de 2020.

La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco.

(c) Impuesto a la renta del Banco:

La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas durante el ejercicio 2020 es de 29.5% sobre la renta neta. Para efectos de la determinación de esta se debe tener en cuenta que, a partir del 1 de enero de 2019:

Se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no se encuentre sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. Asimismo, se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

También se han dispuesto reglas especiales para el caso de servicios que se ejecuten en el transcurso del tiempo, cesiones temporales de bienes y obligaciones de no hacer.

Asimismo, se ha dispuesto que cuando la transacción involucre más de una prestación, el devengo de los ingresos se determina en forma independiente por cada una de ellas.

En lo que se refiere a los gastos, se ha precisado que se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

(d) Impuesto a la renta a cargo de los accionistas

En este punto, se debe tener en cuenta que si la empresa distribuye total o parcialmente dividendos o cualquier otra forma de distribución de sus utilidades deberá retener el 5% sobre el monto distribuido, siempre que el accionista sea una persona natural o una persona jurídica no domiciliada en el país.

Cabe señalar que en el caso de resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 que sean distribuidos entre los accionistas personas naturales y/o personas jurídicas no domiciliadas, les será aplicable la retención del 6.8% sobre el importe distribuido. Asimismo, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúa corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Además, toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados (dividendos presuntos), están afectas a la tasa del impuesto a la renta, a cargo de la empresa, de 5% durante 2020.

(e) Precios de transferencia

Las empresas que realizan transacciones con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia, así como, contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre 2016, se establecieron diversos cambios en la normativa de precios de transferencia que posteriormente fueron reglamentados mediante Decreto Supremo N° 333-2018-EF y resoluciones emitidas por la SUNAT.

Así, por las transacciones sujetas al ámbito de aplicación de las normas de precios de transferencia corresponde presentar la declaración jurada informativa denominada Reporte Local por aquellos contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y el monto de las operaciones es igual o mayor a 100 UIT o cuando el contribuyente ha enajenado bienes a sus partes vinculadas cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

Mientras que los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT y el monto de sus operaciones es igual o mayor a 400 UIT presentarán la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Maestro, que contendrá, entre otros, la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del grupo y su posición financiera y fiscal.

De otro lado, presentarán la declaración jurada informativa denominada Reporte País por País los contribuyentes cuyos ingresos, según los estados financieros consolidados que la matriz del grupo multinacional formule, devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponda la declaración sean mayores o iguales a S/ 2,700'000,000 y que además cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) La matriz del grupo multinacional domiciliada en el país.
- (ii) El contribuyente domiciliado en el país que fue designado por el grupo como matriz representante o cuando concurren alguna o varias de las condiciones establecidas en los numerales 1 al 3 del inciso b) del artículo 116° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Dicho reporte contendrá, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades del negocio de cada una de las entidades pertenecientes al grupo multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

32. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que han sido emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Banco se describen a continuación:

Enmiendas a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	En enero de 2020, el IASB publicó enmiendas a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran: • Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación • Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa • Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento • Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente.
Referencia al Marco Conceptual - Enmiendas a la NIIF 3	En mayo de 2020, el IASB publicó Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual. Las modificaciones pretenden sustituir a una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, publicado en 1989, con una referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera publicado en marzo de 2018 sin modificar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas de "día 2" que surgen de los pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurrieran por separado. Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar la orientación existente en la NIIF 3 para los activos contingentes que no se verían afectados al reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplican de forma prospectiva.

Propiedades, Planta y Equipo: Producto antes del Uso Previsto - Enmiendas a la NIC 16	En mayo de 2020, el IASB emitió Propiedades, Planta y Equipo - Producto antes del Uso Previsto, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados. La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retrospectivamente a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la enmienda.
--	--

Las normas mencionadas no tendrán un impacto en los estados financieros hasta que se tenga un pronunciamiento de la SBS sobre estas.

33. EVENTOS POSTERIORES

- La pandemia Mundial originada por el Virus SARS-COV2 (Covid-19), ha paralizado muchas de las actividades de la Nación, decretándose desde el 16 de marzo 2020 el estado de Emergencia Nacional, el cual continuará hasta el 2 de setiembre de 2021, igualmente se ha decretado a Lima Metropolitana y 10 regiones con la calificación de Nivel Extremo, entrando a inmovilización obligatoria (cuarentena) nuevamente desde el 31 de enero al 28 de febrero de 2021. A consecuencia de lo anterior, muchos sectores han estado operando de manera limitada, siendo el sector bancario, donde opera el Banco, uno de los menos afectados. Se desconoce el efecto que tendrá esta situación en el Banco en el corto plazo.
- El 22 de febrero de 2021 la SBS mediante el Oficio N° 09451-2021, autoriza lo siguiente:
 - (i) Respecto de la cobertura prudencial de la cartera pesada que al cierre de diciembre de 2020 era del 80%, dejar sin efecto el precitado requerimiento prudencial, siempre que el Banco reasigne el total de la provisión voluntaria registrada a diciembre de 2020 (S/ 25.9 millones) como provisiones específicas y/o genéricas durante el ejercicio 2021, de acuerdo a lo indicado en su Plan Integral.
 - (ii) En relación a las operaciones activas en trámite, el Banco provisionó S/ 3 millones en diciembre 2020, S/3 millones en enero 2021 y provisionará S/ 2 millones en febrero 2021, quedando al cierre de febrero de 2021 un saldo de S/ 26.8 millones. Al respecto la SBS no encontró inconveniente en otorgar, de manera excepcional, una ampliación de plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para culminar la identificación pendiente de estas operaciones en trámite por S/ 18 millones; no obstante, el saldo de operaciones en trámite que el Banco no pueda identificar y regularizar con el debido sustento a dicha fecha, tendrá que ser íntegramente provisionado al 31 de marzo de 2021. Todos los efectos contenidos en este oficio, así como el fortalecimiento patrimonial informado en la Nota 1, forman parte integral del plan de negocios del Banco para el año 2021 presentado a la Superintendencia de Banca, seguros y AFP.

La Gerencia del Banco estima que cumplirá con los requerimientos mencionados en el mencionado oficio en el plazo indicado por la Superintendencia de Banca, seguros y AFP.

- No se han presentado otros eventos posteriores entre el 31 de diciembre de 2020 y el 25 de febrero de 2021 que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros emitidos y/o que requieran ser revelados en notas.
